

ACUERDO N° 3949

ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS

REPARTICIÓN / ORGANISMO:	MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN	1	2	3	4
NOMENCLADOR:	060204				
EJERCICIO: '2022	TRIMESTRE:				

DETERMINACION DE INDICADORES DE RESULTADO EXIGIDOS POR LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(Correspondientes al 3° trimestre del Ejercicio 2022)

A- INDICADOR N° 1:

Para la elaboración de este primer indicador se han obtenido los datos del Anexo N° 23 que también integra la información al H.T.C. de este trimestre.

$$I_1 = \frac{\text{Recaudación del Ejercicio Acumulada al fin del Trimestre}}{\text{Facturación del Ejercicio Acumulada al fin del Trimestre}}$$

$$I_1 = \frac{\text{Total Recaudación al fin del 3° Trim 2022}}{\text{Total Facturación al fin del 3° Trim 2022}} = \frac{1.016.447.530,43}{2.894.866.662,02} = 35,11\%$$

B- INDICADOR N° 2:

Para la elaboración de este segundo indicador, se recurrió a las siguientes fuentes de datos:

- El numerador se obtuvo del Anexo N° 19 de la ley de responsabilidad fiscal correspondiente al presente trimestre.
- El denominador se obtuvo de la última información publicada en la página web de la D.E.I.E. (Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas de la Provincia de Mendoza).

$$I_2 = \frac{\text{Planta de Personal y Contratos de Locación Acumulados al fin del Trimestre}}{\text{Población de Guaymallén estimada al 1° de julio 2022 (Estimada por D.E.I.E.)}}$$

$$I_2 = \frac{\text{Total Empleados y Contratos de Locación al 30-09-22}}{\text{Población de Guaymallén:}} = \frac{3.409}{340.402} = 1,00\%$$

Nota: Este último indicador equivale a un promedio de 100 habitantes por cada empleado municipal.-

Nota: Corresponde al Archivo ie-27.xls.